

MANUAL DEL PROVEEDOR

NDD TECH LTDA

Sector(es):

Responsables:


Disponible para:

Código	Última revisión en:	Numero de la revisión
MG.003	12/02/2021	001
COMPRAS Y VIAJES	ANALISTA DE COMPRAS Y VIAJES	PROVEEDORES



Código	Última revisión en:	Numero de la revisión
MG.003	12/02/2021	001

Resumen

1	VENGA A CONOCER NDD	4
1.1	PROVEEDOR USTED ES NUESTRO PARTNER!.....	4
1.2	NUESTRO OBJETIVO ES.....	5
1.3	DIRETRICES NDD	6
1.3.1	CÓDIGO DE CONDUCTA.....	6
1.3.2	LOS 4 PILARES DE CONDUCTA:	6
1.4	LA NDD ESTÁ ENVUELTA CON: SALUD SEGURIDAD MEDIO AMBIENTE.....	6
1.4.1	ENTIENDA LA MTR	7
1.5	NDD MÁS CERCA DEL PROVEEDOR	7
1.6	QUIER SER PROVEEDOR DE LA NDD, MIRE COMO!	8
1.6.1	PROVEEDOR CRÍTICO EN LA NDD.....	9
1.6.2	MODELO DE ATESTADO DE CAPACIDAD TECNICA NDD	10
1.7	CONTRACTOS NDD TECH	10
1.8	GESTIÓN INTERNA DE TERCERIZADOS.....	11
1.8.1	ACCESO INTERNO	11
1.9	CONTRATOS NDD TECH	12
1.10	ORIENTACIONES PARA LA EMISIÓN DE LA NF	13
1.11	EMBALAJE	13
1.12	 ATENCIÓN: PROVEEDOR USTED ESTÁ SIENDO MONITORIZADO.....	14
1.12.1	PIENSANDO EN ESO LA NDD TECH PREZA.....	14
1.12.2	MÁS IREMOS SIMPLEMENTE DESCARTAR EL PROVEEDOR QUE PRESENTÓ IRREGULARIDADES?.....	14
1.12.3	ENTONCES POR QUE REEVALUAR? LA MONITORIZACIÓN DE LOS PROVEEDORES NO ES SUFICIENTE?.....	14
2	ÍNDICE DE CALIDAD.....	14
2.1	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES.....	14
2.2	REAVALIACIÓN DE PROVEEDORES	15
2.3	RECIBI UNA RNC, Y AHORA?	16
2.4	GESTIÓN DE CAMBIOS.....	17
2.4.1	POR LA BAJA PERFORMANCE	17
2.4.2	POR DESISTENCIA DEL PROVEEDOR	17
2.4.3	CAMBIO EN SERVICIOS, PRODUCTOS Y LICENCIAS DE SOFTWARES	17
2.5	LEGISLACIÓN	18
2.6	CONTACTOS	18

Código	Última revisión en:	Numero de la revisión
MG.003	12/02/2021	001

1 VENGA A CONOCER NDD



Una empresa de tecnología en transformación y lista para apoyar personas y negocios.

Somos más de **450** especialistas

La NDD TECH es una empresa brasileña de tecnología, orgullosamente de Lages. Hoy es referencia en el desarrollo de soluciones para gestión de documentos fiscales electrónicos, medios de pago para transporte y flete y soluciones para distribuidores de outsourcing de impresión.

Con actuación en más de 20 países, se destaca por ser el principal distribuidor de ese tipo de solución en América Latina, por la seguridad, compliance y robustez de sus productos, especialmente en operaciones con alto nivel de complejidad o grande volumen de documentos.

1.1 ¡PROVEEDOR USTED ES NUESTRO PARTNER!

La actuación nacional e internacional de NDD TECH nos exige conformidad con estándares mundiales de eficacia y eficiencia para sobrevivir en un mercado cada vez más competitivo.

En este contexto, el proveedor tiene importancia fundamental y su papel actual se diferencia del modo tradicional, que visaba solamente entrega de sus pedidos en día. Actualmente él pasa a ser parte de la empresa y se torna un partner en el desarrollo de quien con él trabaja.

Con el intuito de crearnos un relacionamiento de parcería, la NDD TECH considera que nuestros partners tengan procedimientos y políticas claras, visando a una relación comercial transparente, con objetivo de construirnos juntos acciones y resultados positivos.

Código	Última revisión en:	Numero de la revisión
MG.003	12/02/2021	001

Para alcanzarnos los resultados positivos que tanto buscamos, la NDD TECH espera de sus proveedores los criterios abajo pues, "Nuestros requisitos de evaluación de proveedores son: adecuación de las especificaciones, cumplimiento del precio, condiciones de pago y plazo de entrega."

- ✍ *Recibimiento en perfecto estado de mercadería o excelencia en la prestación de servicios.*
- ✍ *Fornecimiento con calidad.*
- ✍ *Precio justo y alineado con sector de compras de NDD.*
- ✍ *Entrega en la fecha fornecida o anticipada.*
- ✍ *Condición de pago estándar de la NDD 15 días después de la emisión de la NF.*
- ✍ *Boletos bancarios todos registrados en DDA o PIX.*
- ✍ *Orden de compra o contrato deberán ser insertados en la observación de la NF emitida por el proveedor.*
- ✍ *Recibo bancario las informaciones deberán ser informadas conforme ficha de proveedor enviada.*

1.2 NUESTRO OBJETIVO ES...

La NDD TECH visa una comunicación clara y objetiva con los nuestros proveedores, esclareciendo dudas y nuestros requisitos básicos, para usted que desea entrar de partner con la NDD.

Vale resaltar que es volteado a los proveedores de materiales, servicios e insumos utilizados en nuestros procesos y que impactan en la calidad del producto final, salud, seguridad y medio ambiente de los funcionarios de NDD y sus partners. Es muy importante que el manual sea divulgado a todos de su empresa.

La NDD entiende que:

Para que una empresa funcione bien, toda la operación necesita estar alineada a una gestión adecuado de todas las partes envueltas. En este contexto, la gestión de proveedores es fundamental, porque

El proveedor se responsabiliza a tener su fornecimiento conforme las directrices de este manual. Caso contrario, la empresa deberá resarcir a NDD de eventuales cargas, de forma a ser evaluada por el negociador responsable en un plazo indeterminado.

Los proveedores necesitan atender todas as leyes y reglamentaciones aplicables relativas al medio ambiente, salud, seguridad y recursos humanos.

El proveedor es un elemento crucial para los resultados más positivos de la producción y para la mejoría de la satisfacción de los clientes. Su empresa solo consigue producir porque compra materias-primas e insumos de otras compañías. Mismo así no es siempre que el emprendedor analiza cual es el papel del proveedor.

Código	Última revisión en:	Numero de la revisión
MG.003	12/02/2021	001

garantiza el buen funcionamiento de los flujos que dependen de esos stakeholders en la rutina de una empresa.

1.3 DIRETRICES NDD

1.3.1 CÓDIGO DE CONDUCTA

El Código de Conducta de NDD fue elaborado con base en nuestros valores y es más una forma de vivenciarlos. Él es un guía con estándares de conductas éticas y legales que debe ser seguido todos los días en nuestros relacionamientos con accionistas, colaboradores, clientes, proveedores, prestadores de servicios, gobierno y sociedad.

1.3.2 LOS 4 PILARES DE CONDUCTA:



RELAÇÕES



ÉTICA

El código de la NDD debe inspirar y orientar la nuestra conducta para que podamos actuar con ética y equidad en todas las nuestras relaciones.



TRANSPARÊNCIA

"[...] Somos una empresa de personas, y ellas son responsables por nuestra expansión." Valmir Tortelli.



CONFIANÇA

Para más informaciones referentes al Código de NDD TECH, consulte el link: <https://www.ndd.com.br/public/arquivos/codigo-de-conduta-ndd.pdf>

1.4 LA NDD ESTÁ ENVUELTA CON: SALUD | SEGURIDAD | MEDIO AMBIENTE

Con el avance de la tecnología en el mundo moderno, hay un exceso de basura electrónica las cuales pueden causar diversos impactos negativos en el medio ambiente.

La basura electrónica es producida por materiales de origen inorgánica, por ejemplo, cobre, aluminio, metales pesados (mercurio, cadmio, berilio y chumbo).

Estadísticas apuntan que cerca de 50 millones de toneladas de basura electrónica son producidos anualmente en todo el mundo, siendo que 10 millones son reciclados en China.

La NDD pensando en la preservación del medio ambiente:

Código	Última revisión en:	Numero de la revisión
MG.003	12/02/2021	001

Destina toda su basura electrónica para empresa de reciclaje y junto con la IMA y con la emisión de MTR (movimiento de residuos y rechazos) consigue controlar la expedición, el transporte y el recibimiento de los rechazos en la unidad de destinación final. Ese simple acto, hace con que el ambiente no quede contaminado y todavía, favorece la economía con el reaprovechamiento de materiales que puedan ser reciclados.

1.4.1 ENTIENDA LA MTR

El Manifiesto de Transporte de Residuos y Rechazos (MTR) fue establecido por medio de la Ley 15.251/2010 y sus actualizaciones. Esta ley determina que toda vez que un residuo sea movido para su destino final, o almacenador temporario, la carga debe ser acompañada por el Manifiesto de Transporte de Residuos y rechazos (MTR). El documento, obligatorio, es emitido y rellenado por el generador del residuo, que deberá, ya en el momento del rellenar, indicar el transportador y el destino de aquel residuo.

Desde 2014, el IMA deja disponible el Sistema Electrónico para Control de Movimiento de Residuos y Rechazos (MTR), obligatorio para los casos y residuos estipulados por las Portarías FATMA 242/2014 y 324/2015.

En el mismo sistema, los que destinan residuos pueden emitir el Certificado de Destinación Final (CDF) para residuos debidamente destinados.

Todos los usuarios deben rellenar semestralmente la Declaración de Movimiento de Residuos (DMR) que consolida las informaciones prestadas a la agencia ambiental.

1.5 NDD MÁS CERCA DEL PROVEEDOR

La Central de Atendimento es un canal de contacto exclusivo para soporte a los nuestros proveedores y esclarecimiento de dudas.



Atendimento referente a pagamentos:

Ayuda en pagamentos programados, es decir, que no fueron hechos;

✉ E-mail para compras@ndd.com.br o financeiro@ndd.com.br

Código	Última revisión en:	Numero de la revisión
MG.003	12/02/2021	001

Ayuda en pagos hechos, es decir, que ya ocurrieron;

E-mail para compras@nnd.com.br







Recebimento del Informe de Rendimiento;

E-mail para contabilidade@nnd.com.br

Dudas relacionadas a impuestos.

E-mail para contabilidade@nnd.com.br

Atendimento para nuevos proveedores:

-  Dudas de cómo se tornar un proveedor NDD TECH;
-  Dudas de rellenar la ficha de proveedor;
-  Dudas de rellenar del atestado de capacidad técnica;
-  Informaciones sobre el estado;
-  Alteración de datos bancarios y de registro;
-  Rellenar de cotización;
- E-mail para compras@nnd.com.br

1.6 ¡QUIERES SER PROVEEDOR DE LA NDD, MIRE COMO!

Para ser un proveedor NDD TECH, es necesario pasar por el proceso de calificación.

El nuevo proveedor debe rellenar la ficha de selección de proveedor enviado por el sector de compras respondiendo las cuestiones solicitadas, siendo que, será aprobado solamente si presentar el registro y este esté de acuerdo con servicio solicitado. Por lo tanto, a la evaluación deberá estar favorable se basando en al menos uno de los criterios de selección abajo:

CNPJ

Amostragem

Visita

Indicação

a) **Indicación:** indicación por otras empresas, clientes, o también, por algún funcionario de la empresa que ya tenga hecho compras con el proveedor y él atiende a las necesidades deseadas.

b) **Amuestra:** después que sus productos sean probados y sea constatado que es la mejor opción, todavía será llevado en consideración la aprobación del ítem por el solicitante por usabilidad y que realmente servirá para su necesidad.

c) **Visita:** caso el funcionario de la empresa se va hasta el proveedor y conozca sus instalaciones, como el producto es creado/entregue y ateste la calidad, validando si el producto agrega al negocio de la empresa.

d) **CNPJ:** cuando tenga registro activo en la Receta Federal.

Código	Última revisión en:	Numero de la revisión
MG.003	12/02/2021	001

Después del recibimiento de la ficha, los datos del proveedor seleccionado son transcritos para el sistema CIGAM.

1.6.1 PROVEEDOR CRÍTICO EN LA NDD

¡Mire como su servicio/producto es importante para nosotros!

Para la NDD algunos servicios son tan esenciales e importantes que creamos un requisito para usted proveedor nos atender.

Un proveedor crítico es aquel que su producto o servicio genera impacto en la prestación del nuestro servicio o negocio. Ejemplos de proveedores críticos: proveedores de hospedaje como Datacenter, proveedores de tarjeta modalidad pago de flete, licencias de software, Calibración de Datacenter.

Además de seguir los requisitos arriba citados, se debe:

- a) El proveedor deberá encaminar una certificación ISO 27001, ISO 9001 o ISO 14001.

O

- b) Atestado de capacidad técnica respondida por dos clientes, mencionando que usted proveedor atiende el tipo de servicio o producto. En el atestado deberá constar la fecha de vigencia y los documentos que comprueban el servicio o producto negociado con los clientes y también deberá tener la firma y estampa de las empresas que están atestando la capacidad técnica del proveedor.

INFORMACIONES IMPORTANTES

- Cualquier fornecimiento y/o desarrollo de relación comercial **SOLAMENTE** podrá ocurrir mediante la formalización del negociador con el área de compras.
- Cualquier contacto directo con las Unidades o terminales **será** desconsiderado en el proceso de contratación.

Código	Última revisión en:	Numero de la revisión
MG.003	12/02/2021	001

1.6.2 MODELO DE ATESTADO DE CAPACIDAD TECNICA NDD

ATESTADO DE CAPACIDAD TÉCNICA

(NOMBRE DEL DECLARANTE), (DIRECCIÓN COMPLETA), inscrita en el CNPJ/MF bajo el numero **(CNPJ DEL DECLARANTE)** representada en este acto por su representante legal infra firmado; viene por medio de este atestado de capacidad técnica declarar que:

(NOMBRE DEL PROVEEDOR) fue proveedor de servicios/bienes en dd/mm/aaaa hasta dd/mm/aaaa (o desde dd/mm/aaaa) ofreciendo su *expertise* en el área de _____ (describir el servicio)

(NOMBRE DEL PROVEEDOR) detiene capacidad técnica y prestó servicios/entregó bienes dentro del plazo establecido, que cumplió sus obligaciones establecidas con buen desempeño y conforme el negociado, no habiendo reclamaciones o consideraciones cuanto a la calidad de los productos/servicios prestados.

Los debidos comprobantes de la ejecución de esa capacitación siguen adjuntos a ese atestado.

Bajo las penalidades de la ley, se firma el presente atestado como verdad.

CIUDADE – ESTADO ____ 20 de abril de 2021.

(DECLARANTE + CNPJ)
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL DECLARANTE
CARGO

1.7 CONTRATOS NDD TECH

El Término de Cláusulas y Condiciones Generales atiende a la prestación de servicios y al fornecimiento de productos de Consumibles en general, complementando el TCG, siguen las contrataciones que necesitan de un contrato específico para su efectividad:

- ☞ Convenios y parcerías;
- ☞ Comodato y Locaciones;
- ☞ Agencia de publicidad, midia digital, marketing promocional y pricing;
- ☞ Termino de Confidencialidad (NDA –Non Disclosure Agreement);

Código	Última revisión en:	Numero de la revisión
MG.003	12/02/2021	001

- ☞ Transporte: rodoviario, residuos (interno o externo), cargas de cualquier naturaleza
- ☞ Licencias de Softwares y Aplicaciones para mobile;
- ☞ Contrataciones en que los proveedores/prestadores exijan la firma del modelo de contrato propio o no acepten el Termino de Cláusulas y Condiciones Generales;
- ☞ Contrataciones que envuelvan pagamiento de royalties.
- ☞ Mejorías de aplicaciones o contratación de servicios de terceros para mejorías internas;
- ☞ Empresas de mantenimiento de aire-condicionado, filtro de agua, limpieza de caja de agua, monitorización, control de plagas entre otros;

Importante: 📣

- 🔔 Es obligatoria la firma digital del contrato específico por el proveedor antes del primero pago o antes del término del servicio/fornecimiento, lo que ocurrir primero.
- 🔔 La ausencia de ese contrato o del registro o de su actualización acarretará el impedimento de la entrada del prestador de servicio y, en consecuencia, el atraso del servicio contratado;
- 🔔 El proceso arriba detallado deberá ser hecho con antelación a la fecha de inicio de la prestación del servicio por el trabajador, considerando que la NDD tiene un plazo de 10 días útiles para la validación de los documentos referentes a terceros, después de la entrega por el proveedor;
- 🔔 Todos los trabajadores solo serán autorizados a entrar en las dependencias de la NDD TECH después de sus documentaciones ser aprobadas en el proceso de selección.

1.8 GESTIÓN INTERNA DE TERCERIZADOS

1.8.1 ACCESO INTERNO

El proceso a continuación sirve para proveedores tercerizados que prestan de alguna naturaleza servicios en las dependencias internas de la NDD.

Estas etapas son aplicables a todos los proveedores con prestación de servicio.

1. Antes de la integración de los colaboradores o en la inminencia de la necesidad de nuevas asignaciones, el proveedor debe garantizar que los registros referentes a los prestadores de servicios en la NDD se encuentren actualizados en la recepción para posterior liberación del colaborador tercerizado a entrar en las dependencias de NDD.

2. Ese registro debe ser iniciado/actualizado en la recepción de la NDD o a través del e-mail **recepcao@ndd.com.br**.

Código	Última revisión en:	Numero de la revisión
MG.003	12/02/2021	001

Posteriormente será requerido el envío de algunos documentos obligatorios para que el colaborador de la tercerizada sea registrado en la recepción.

- ☞ Cartera de identidad y CPF;
- ☞ Cartera CNH valida;
- ☞ Cartera de calificación profesional aprobada por el órgano de su competencia.

3. Monitorización: aplicable solamente a los proveedores que accedan las dependencias internas de NDD para mantenimiento en general.

4. Todos los proveedores que frecuentan las dependencias internas de la NDD deberán sin excepción, estar en acuerdo de confidencialidad de proveedor en la NDD TECH debidamente firmado.

5. El término deberá ser entregue firmado al analista de compras de la NDD.

1.9 CONTRATOS NDD TECH

El plazo de entrega consiste en el tiempo total empleado para que la NDD reciba el material y/o servicio contratado. Siguen algunos consejos importantes para calcular el plazo de entrega en la respuesta de una solicitud de cotización:

Transporte CIF (Proveedor Responsable por el Transporte):

Procesos internos proveedor + Disponibilidad del material/producción + Emisión de la NF + Transporte hasta la unidad NDD = **Plazo de entrega**

Al llegar a la unidad, solicite la lectura digital de su nota fiscal al sector de la recepción.

Quede atento al nuestro horario de recibimiento:

**De lunes a viernes atendimento de las 8:00 a las 17:30 horas
Sábado, domingos y vacaciones no recibimos mercaderías.**

Transporte FOB (NDD Responsable por el Transporte):

Procesos internos proveedor + Disponibilidad del material/producción + Emisión de la NF/Accionamiento de la transportadora = **Plazo de entrega**


Código	Última revisión en:	Numero de la revisión
MG.003	12/02/2021	001


Será necesario programar la colecta de la mercadería junto a la transportadora descrita en el pedido de compra, cuando la transportadora/unidad NDD retirar el material en su empresa, solicite la firma en un control de salida (documento).


IMPORTANTE

Para casos en los cuales usted tiene el material en stock, informe con, **al mínimo, 5 (cinco) días de lead time** para garantizar la asertividad de entrega, e incluya **EN LA COTIZACIÓN** la información que tiene el ítem de inmediato.

1.10 ORIENTACIONES PARA LA EMISIÓN DE LA NF

 Todas las notas fiscales deberán ser encaminadas para e-mail compras@nnd.com.br, junto con recibo bancario previamente registrado en DDA o PIX.

 Todas las notas fiscales deberán estar con número del ORDEN DE COMPRA o número del CONTRATO fornecido por el área de compras, e inseridos en la observación de la NF.

 Notas fiscales de remesa/retorno de mercadería en que el stock no pase por la NDD, no serán aceptas, serán rechazadas. Entendemos que esta transición debe ser hecha entre las empresas que hacen movimiento en el stock, en el caso fabricación de plásticos blanco

Atentar: caso los datos de facturación y los datos de entrega sean divergentes, se debe destacar en el campo "Observación" los datos de entrega.

Recuerde: su nota fiscal debe ser un espejo del pedido de compra.

Caso haya alguna divergencia, el material podrá ser devuelto en la totalidad y habrá rechazo de la NF.

1.11 EMBALAJE

Cada volumen recibido en las unidades NDD TECH necesita estar debidamente identificado, conforme mostramos abajo.

- ✓ Remitente (proveedor)
- ✓ Número de la Nota Fiscal
- ✓ Fecha de emisión
- ✓ Número del Orden de compra
- ✓ Destino/Ciudad

Código	Última revisión en:	Numero de la revisión
MG.003	12/02/2021	001

QUEDE ATENTO

Materiales frágiles deben ser embalados correctamente para no generar riesgo de desglose y seguridad.

1.12 ATENCIÓN: PROVEEDOR USTED ESTÁ SIENDO MONITORIZADO

De acuerdo con la norma De la ABNT ISO 9001:2015:

“La organización debe determinar y aplicar criterios para la evaluación, selección, monitorización de desempeño y reevaluación de distribuidores externos, basados en su capacidad de distribuir procesos o productos y servicios de acuerdo con requisitos”.

1.12.1 PENSANDO EN ESO LA NDD TECH PREZA...

Algunos requisitos muy comunes, como el atendimento al plazo de entrega, si el pedido de compras está compatible con la nota fiscal y la calidad del material recibido; también pueden ser Evaluados precio, atendimento, garantía, posición en el mercado, localización y otros factores, conforme el tipo e impactos del proveedor.

1.12.2 ¿MÁS IREMOS SIMPLEMENTE DESCARTAR EL PROVEEDOR QUE PRESENTÓ IRREGULARIDADES?

Claro que no, pensando siempre en la mejoría continua, ¿por qué no extender esta posibilidad de mejorías a usted proveedor? ¿Por qué no desarrollar en conjunto un plan de acción para resolución de los problemas identificados, de forma a reforzar la parcería que ya tienen y mejorar los procesos internos de su proveedor?

1.12.3 ¿ENTONCES POR QUE REEVALUAR? ¿LA MONITORIZACIÓN DE LOS PROVEEDORES NO ES SUFICIENTE?

Las reevaluaciones son importantes para evidenciar si los documentos y certificaciones del proveedor continúan en conformidad, si fueron renovadas, cuando aplicable. Si el proveedor continua calificado para prestar servicio o proveer productos para la empresa.

2 ÍNDICE DE CALIDAD

2.1 EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

Código	Última revisión en:	Numero de la revisión
MG.003	12/02/2021	001

La evaluación será hecha por la Recepción en el acto del recibimiento de la mercadería mediante nota fiscal, rellenando tenemos un control interno donde será utilizado la puntuación de 0 o 2,5 para la evaluación siendo que los criterios son:

- ✓ Nota Fiscal y Mercadería: si el producto condice con lo que fue solicitado;
- ✓ Calidad: si no hay defectos en el producto;
- ✓ Precio: conferir si el valor de la nota fiscal está de acuerdo con el orden de compra;
- ✓ Entrega: si está dentro del plazo.

NOTA PARA EVALUACIÓN
ATIENDE = 2,5
NO ATIENDE = 0

En relación con los prestadores de servicios, la evaluación ocurrirá después la conclusión del servicio, entre el proveedor y el analista de compras.

Caso todos los ítems de la evaluación sea “no atiende”, la recepción irá a accionar el analista de compras para alinear la corrección de este recibimiento.

2.2 REEVALIACIÓN DE PROVEEDORES

- Al final de cada trimestre será hecho la reevaluación de Proveedores.
- El cálculo de esta reevaluación es la media de la suma de las notas que él obtuve de las notas de la evaluación.
- El resultado de la reevaluación puede ser:
 - ✓ Inferior a 7: requiere mejoría (será entrado en contacto con el proveedor para que sea alineado sobre los puntos de mejoría). Mientras el alineamiento no ocurrir, quedará suspenso la contratación de los servicios;
 - ✓ Arriba de 7: aprobado;
 - ✓ Se comprende como aspecto de mejoría el ítem que él más “no atendió” en las evaluaciones. Ej.: más de 50% de las entregas fuera del plazo;
 - ✓ Dentro de la reevaluación, después de los aspectos a mejorar, informar las acciones acordadas para implementar junto al proveedor;
 - ✓ Acciones aspectos a mejorar: La acción solamente tendrá validez caso el proveedor obtenga la media inferior a 7;

Código	Última revisión en:	Numero de la revisión
MG.003	12/02/2021	001

Acciones acordadas para implementar: La acción solamente tendrá validez caso el proveedor obtenga la media inferior a 7.

2.3 RECIBI UNA RNC, Y AHORA?

No Conformidad es no atender un requisito. Fácil, ¿no?

El Reporte de No Conformidad (RNC) es lo medio para registrar y tratar los problemas decurrentes de un fornecimiento contratado de consumibles/servicios, relacionados a nuestros requisitos de evaluación de proveedores que son: adecuación de las especificaciones, cumplimiento del precio, condiciones de pago y plazo de entrega."

¡Vamos a los pasos!

#1º paso: Identificación y acción inmediata.

La NDD irá a informar que usted está adelante de una NC y que algo debe ser hecho.

Para esto, existen diferentes tipos y situaciones para ser analizadas y vamos a analizarlas.

#2º paso: Descripción

¿Tuve una acción inmediata? La NDD irá a registrar todo que pasó, en este reporte la NDD irá a describir detalladamente puntos, como:

- Origen – La RNC originó de algún producto, de calidad del producto, precio, plazo de entrega;
- Reincidencia – ¿Es la primera vez que ocurrió aquella falla o ya ocurrió más de una vez?
- Requisito - Cual el requisito no atendido;
- Descripción resumida – Será explicado detalladamente lo que ocurrió y evidencias que son importantes en este momento;
- Cobertura – La NDD irá a describir en su RNC lo que afectó, cuáles fueron los procesos impactados, y describir los efectos;
- Acción de corrección – Aquí serán apuntados la acción inmediata delante de la RNC si fue realizada alguna concesión al proveedor y si fue necesario algún retrabajo.

Por eso, caso su empresa reciba una RNC después de la evaluación trimestral, es de extrema importancia que:

- ☞ Analicen la no conformidad de acuerdo con el plazo establecido;
- ☞ Si necesario, soliciten el material y/o programen una visita en la Unidad responsable para

Código	Última revisión en:	Numero de la revisión
MG.003	12/02/2021	001

verificar y acompañar el problema reportado;

- ☞ Realicen un plano de acción para evitar nuevas ocurrencias.

El Reporte de No Conformidad tiene tres campos obligatorios para rellenar relacionados al proveedor. Abajo, la descripción de cada campo:

- ☞ Acción de contención: es necesario informar cual acción su empresa tomó de inmediato después de ser informada de la no conformidad.
- ☞ Análisis da causa raíz: es necesario que se describa la principal causa (o causas) que originó el problema.
- ☞ Acción correctiva: es necesario que se describan cuales acciones fueron o serán tomadas para eliminar la causa de esa no conformidad, evitando que ella vuelva a ocurrir.

2.4 GESTIÓN DE CAMBIOS

2.4.1 POR LA BAJA PERFORMANCE

Proveedores que presentan bajo desempeño relacionado a RNC y reevaluaciones trimestrales pueden sufrir consecuencias en el fornecimiento, conforme ítems abajo:

- ☞ Notificación jurídica para casos en que tengan contrato firmado y que estén determinados en clausula.
- ☞ Ruptura de contrato y servicios.
- ☞ Bloqueo por baja performance, siendo así el proveedor no prestará más servicios o venta de productos a NDD TECH.

Adelante de eso, se torna esencial que cada proveedor cumpla con los requisitos básicos establecidos por la NDD TECH, con el establecimiento de acciones asertivas, visando a una comunicación clara y objetiva con Consumibles/servicios prestados.

2.4.2 POR DESISTENCIA DEL PROVEEDOR

La NDD deberá ser comunicada con 30 días de antedecencia sobre la intención del proveedor dejar de prestar servicio o el fornecimiento de productos.

2.4.3 CAMBIO EN SERVICIOS, PRODUCTOS Y LICENCIAS DE SOFTWARES

Al adquirir nuevos productos, servicios o licencias de softwares con lo mismo proveedor, la NDD hará la actualización del contrato y NDA si necesario. También actualizará las documentaciones como por ejemplo este manual y procedimientos operacionales.

Código	Última revisión en:	Numero de la revisión
MG.003	12/02/2021	001

2.5 LEGISLACIÓN

- **Ley número: 8.078/1990** – Código de Defesa del Consumidor (CDC) – Arts. 30 a 35.
- **Resolución número 163/2014** del Conanda – Dispone sobre la injusticia del direccionamiento de publicidad y de comunicación mercadológica al niño y al adolescente.
- **Ley número: 9.294/1996** – Regula publicidades de productos nocivos (alcohol, tabaco, medicamentos, etc.) – Dispone sobre las restricciones al uso y a la propaganda de productos famígeros, bebidas alcohólicas, medicamentos, terapias y defensivos agrícolas.
- **Auto reglamentación Conar** – El CONAR es una organización de la sociedad civil fundada por entidades del mercado publicitario brasileño para regular la publicidad en el país.

2.6 CONTACTOS

BLOG NDD TECH

Acceda: <https://www.ndd.com.br/blog/>

Y sepa todo lo que ocurre en NDD.

¡Registre su e-mail y reciba nuestros mejores contenidos gratuitamente!

SITIO NDD TECH

Acceda nuestro sitio: <https://ndd.tech/nossa-jornada/>

HABLE CON LA NDD TECH

Central de Atendimento al Proveedor

(49) 3251 8020 - Compras

(49) 3251 8036 – Financiero

(49) 3251 8083 – Controladora

(49) 3251 8088 – Contabilidad

(49) 3251 8000 – NDD GERAL– Solicite para hablar con su mediador.

Código	Última revisión en:	Numero de la revisión
MG.003	12/02/2021	001
Aprobador(es):		
DIRECTOR EJECUTIVO		

Caro proveedor, abajo sigue acepte de términos de la NDD:

Nombre de la empresa:

CNPJ:

- | |
|--|
| <input type="checkbox"/> SÍ Acepto los términos mencionados arriba y conozco la política de proveedores de la NDD |
| <input type="checkbox"/> NO Acepto los términos mencionados arriba y conozco la política de proveedores de la NDD |

HAGA EL CHECK LIST:

- Ficha de proveedor debidamente firmada enviado al sector de compras.
- CGC debidamente firmada enviado al sector de compras.
- Recibimiento en perfecto estado de mercadería o excelencia en la prestación de servicios.
- Fornecimiento con calidad.
- Precio justo y alineado con sector de compras de la NDD.
- Entrega en la fecha fornecida (15 días) o conforme contratado.
- Condición de pagamento estándar de la NDD 15 días después de la emisión de la NF.
- Recibos bancários todos registrados em DDA ou PIX.
- Orden de compra o contrato deberán ser inseridos en la observación de la NF emitida por el proveedor.
- Recibo bancario las informaciones deberán ser informadas conforme ficha de proveedor enviada.
- Atestado de capacidad técnica debidamente rellenada y firmada por 2 clientes (cuando solicitado por el sector de compras caso sea proveedor crítico).
- Término de confidencialidad debidamente firmado - Proveedor con acceso interno a la NDD TECH.

IMPORTANTE:

El proveedor se responsabiliza a tener su fornecimiento conforme las directrices de este manual. Caso contrario, la empresa deberá resarcir a NDD de eventuales prejuicios, de

Código	Última revisión en:	Numero de la revisión
MG.003	12/02/2021	001

forma a ser evaluada por el negociador responsable en un plazo indeterminado.